PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL

Sindicatura Municipal

Se convoca a reunión de trabajo.

C.C. MUNÍCIPES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y EQUIDAD Y DESARROLLO HUMANO.
P R E S E N T E S:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción V, XV, 49, 54 y 64 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Equidad y Desarrollo Humano, la cual tendrá verificativo este próximo **viernes 20 de diciembre de 2013 dos mil trece, a las 15:00 quince horas, en el salón de Cabildo;** misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- Desahogo de las iniciativas presentadas por la Regidora Lic. Doris Ponce Aguilar, relativo al Reglamento Orgánico del Instituto Municipal de la Mujer de Puerto Vallarta, así como la conformación de éste Instituto como un Órgano Público Descentralizado, derivado de los acuerdos 0084/2013 de fecha 17 de enero de 2013 y el diverso 0140/2013 de fecha 29 de abril de 2013; y en su caso lectura, discusión y aprobación del Dictamen respectivo.

Cuarto.-Asuntos Generales; y

Quinto.- Clausura de la Reunión de Trabajo;

En espera de contar con su puntual asistencia, le agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

A T E N T A M E N T E,
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
Puerto Vallarta, Jalisco a 18 de diciembre de 2013

Lic. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales